

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS

Semestre Agosto - Diciembre 2018

Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en todos los programas académicos semestrales

Días	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA
				%
0	Antes del primer día de clases			90
1-7	06-ago	al	12-ago	90
8-14	13-ago	al	19-ago	85
15-21	20-ago	al	26-ago	80
22-28	27-ago	al	02-sep	75
29-35	03-sep	al	09-sep	70
36-42	10-sep	al	16-sep	65
43-49	17-sep	al	23-sep	60
50-56	24-sep	al	30-sep	55
57-63	01-oct	al	07-oct	50
64-70	08-oct	al	14-oct	45
71-77	15-oct	al	21-oct	40
78-84	22-oct	al	28-oct	35
85-91	29-oct	al	04-nov	30
92-98	05-nov	al	11-nov	25
99-105	12-nov	al	18-nov	20
106-112	19-nov	al	25-nov	10
113 +	26-nov	al	02-dic	0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total de la inscripción menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.